

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA

ANUNCIO de 19 de mayo de 1994, sobre adjudicación directa por subasta pública para la obra de Abastecimiento y Acerados de C/ Palacio y Avda. del Pantano.

Por este Ayuntamiento se ha acordado la adjudicación, por subasta pública, de la siguiente obra:

— Obra de Abastecimiento y Acerados de C/ Palacio y Avda. del Pantano, en el precio de 14.790.000 pesetas, a CONSTRUCCIONES REMO, S.A.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Orellana la Vieja, 19 de mayo de 1994. El Alcalde. Antonio Cabanillas Acero.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES

ANUNCIO de 20 de mayo de 1994, sobre aprobación del Plan Parcial municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro el Plan Parcial presentado a instancias de DON FERNANDO RODRIGUEZ MARABE, se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valverde de Leganés, 20 de mayo de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 4 de mayo de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Polígono n.º 5 del Enclave 5-A: Plaza de la Estación.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1994, el Proyecto de Urbanización del Polígono n.º 5 del Enclave 5-A: Plaza de la Estación, de esta ciudad, se somete a información pública el expediente de acuerdo con lo previsto en el art.º 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por plazo de 15 días, para que durante el mismo pueda ser examinado y presentarse por los interesados las alegaciones pertinentes.

Villanueva de la Serena, 4 de mayo de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MIRAVETE

EDICTO de 18 de mayo de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

El Excmo. Ayuntamiento de Casas de Miravete en Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acordó por UNANIMIDAD, la adopción del Escudo y Bandera Municipal.

Lo que se hace público por plazo de treinta días a efecto de que los interesados puedan examinar en la Secretaría Municipal el expediente correspondiente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el expediente se remitirá a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura para su aprobación.

Casas de Miravete, 18 de mayo de 1994. El Alcalde.